



ACTA N° 02-2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE
FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2021**

En el distrito de Huánuco, del día viernes veintidós de enero de 2021, siendo a horas nueve de la mañana, reunidos en la sala de sesiones de la Oficina de Consejo Regional a convocatoria del **Consejero Delegado VALENTÍN SALAZAR HUERTA**, quien manifiesta: Colegas Consejeros Regionales buenos días, de conformidad con el Memorandum N° 003-2021-GRH-CR/CD y en cumplimiento a lo previsto en el inciso c) del artículo 51°, concordante con el artículo 66° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 012-2019-GRH-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 022-2020-GRH-CR, doy por aperturada la Sesión Extraordinaria que está programada para el día de hoy; por la cual solicito a la Secretaria de Consejo Regional llamar asistencia a los Consejeros Regionales para verificar el quórum reglamentario; acto seguido la **Abg. Carmela MIRANDA MONGE** con la autorización del Consejero Delegado, llama asistencia a los Consejeros Regionales, a lo que respondieron presente los siguientes miembros: **Sr. Valentín SALAZAR HUERTA** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Pedro Iban ALBORNOZ ORTEGA** Consejero Regional por la Provincia de Lauricocha, **Sr. Juan Emerson FERRER FABIÁN** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sr. Ascanio Américo CÁRDENAS QUISPE** Consejero Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Tula ZÚÑIGA BRICEÑO** Consejera Regional por la Provincia de Huánuco, **Sra. Luz Rosaura ROSALES RAMOS** Consejera Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Dilmar CÉSPEDES SALAS** Consejero Regional por la Provincia de Huamalíes, **Sr. Roberto ARRIETA JANAMPA** Consejero Regional por la Provincia de Ambo, **Sr. Gaspar Abelio RUMI BENANCIO** Consejero Regional por la Provincia de Dos de Mayo, **Sr. Amancio DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Rolando FLORES MARTÍN** Consejero Regional por la Provincia de Leoncio Prado, **Sr. Jaime OLIVEIRA TELLO** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Elías FALCON PRINCIPE** Consejero Regional por la Provincia de Puerto Inca, **Sr. Johann AGUIRRE CALDAS** Consejero Regional por la Provincia de Marañón, **Sr. Anthony Benjamín VALENZUELA HURTADO** Consejero Regional por la Provincia de Huacaybamba, **Sr. Rubén Nere LOREÑA CRISÓSTOMO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Víctor Alberto ARÓSTEGUI YALICO** Consejero Regional por la Provincia de Pachitea, **Sr. Jesús Manrique VERA CIPRIANO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca, **Sr. Walter Demetrio LÓPEZ TUCTO** Consejero Regional por la Provincia de Yarowilca. Acto seguido, se verifica y manifiesta que hay el quórum reglamentario y se da por aperturada la Sesión Extraordinaria, pasando a firmar el libro de asistencias cada uno de los Consejeros Regionales, asimismo, se aprueba el Acta de la sesión anterior y el Consejero Delegado solicita la firma del Acta.

ÚNICO PUNTO DE AGENDA A TRATAR:

1. Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional Huánuco, sobre:

- Autorización de Modificación del Presupuesto Institucional del año 2021, en el marco de la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional - FONCOR.

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional Huánuco, para exponer el Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL y solicitar que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la Modificación del Presupuesto Institucional del año 2021 del Gobierno Regional Huánuco, con la finalidad de hacer el desagregado de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en virtud de S/ 65,689,276 y, se disponga la incorporación del importe a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 (Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones) y 27 subcuenta FONCOR - Fondo de Compensación Regional; ello, dando cumplimiento a los alcances de la tercera disposición complementaria de la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales. Tras el sustento correspondiente, pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen, la misma que recomienda que sea aprobado.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTIN SALAZAR HUERTA, quien solicita la participación del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a efectos de que realice el sustento técnico.

Interviene el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Fidel Félix Montes Godoy, quien expone los dos marcos legales del reajuste de las fuentes de financiamiento del Presupuesto Institucional 2021, como son la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización (emitido el 17.07.2002) y la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional - Foncor, emitido el 15.11.2020. Asimismo, precisa que, dicha modificación se debe de efectuar mediante acuerdo de Consejo Regional, en el cual se reduce el presupuesto institucional de los respectivos pliegos en los montos correspondientes al Foncor, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y se incrementa dicho presupuesto institucional por los mismos montos, vía crédito suplementario, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. También, indica que, a la fecha, los S/ 65,689,276.00 ya tienen asignación presupuestal que son para los 43 proyectos de inversión.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para solicitar la intervención de los consejeros respecto al Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL.

Interviene el Consejero ROLANDO FLORES MARTÍN, quien solicita tratar temas en la agenda sobre el presupuesto para atender el Covid-19.

Interviene el Consejero ASCANIO AMÉRICO CÁRDENAS QUISPE, para pedir que, también sean atendidas las obras que se encuentran en abandono. Del mismo modo, sugiere que, se desarrolle una sesión extraordinaria en el plazo más breve posible, para tratar el tema de la pandemia y evaluar el informe que debe presentar el ejecutivo regional sobre las acciones realizadas frente al Covid-19.

(This section contains several handwritten signatures in blue ink, including names like 'Fidel', 'Rolando', and 'Ascenio', along with a circular official stamp of the Regional Government of Huánuco.)

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para precisar que, esta transferencia, no comprende la incorporación de nuevos proyectos, por lo que, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales, ha visto por conveniente considerar que, sí es urgente la aprobación de esta modificación; además, porque de no aprobarse, no se ejecutará el presupuesto asignado. Asimismo, anuncia que, en los próximos días sostendrá reuniones con los directores de las unidades ejecutoras del sector salud, para conocer el presupuesto que vienen manejando para atender la problemática de la Covid-19.

Interviene el Consejero AMANCIO DEL ÁGUILA RODRIGUEZ, quien pide se agende citar en el más breve plazo al órgano ejecutivo regional, a fin de que entregue el plan Covid-19.

Interviene el Consejero ANTHONY BENJAMÍN VALENZUELA HURTADO, quien opina que se imita un pronunciamiento como órgano colegiado sobre los audios difundidos el lunes 18 de enero del presente año, donde involucra a funcionarios y trabajadores del gobierno regional.

Interviene el Consejero DILMAR CÉSPEDES SALAS, quien, en su calidad de integrante de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional Huánuco, precisa que, el Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL está enmarcado en las normas legales vigentes.

Interviene el Consejero ROBERTO ARRIETA JANAMPA, para indicar que, el tema referente a la Covid-19 debe ser tratado en una próxima sesión de Consejo Regional.

Interviene el Consejero JUAN EMERSON FERRER FABIÁN, quien indica que, se debería de incorporar a los proyectos de inversión expuestos, la creación de un establecimiento de rehabilitación para pacientes con infecciones respiratorias.

Interviene la Consejera TULA ZUÑIGA BRICEÑO, quien muestra su preocupación por el sector educación y pide que próximamente se considere dentro de la programación del presupuesto para el techado de áreas deportivas para las 58 instituciones educativas de las once provincias de la región Huánuco. Con respecto al sector salud, pide que Diresa informe sobre el plan frente a la Covid-19.

Interviene el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Fidel Félix Montes Godoy, para señalar que, con la aprobación del Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL y la emisión del Acuerdo de Consejo Regional, el ejecutivo podrá habilitar y certificar los recursos en los proyectos que están considerados. Del mismo modo, en su intervención indica que, el equipo del Gobierno Regional Huánuco esta trabajando en acciones concretas frente a la Covid-19, como la flexibilidad normativa para hacer todas las modificaciones posibles para financiar bienes, equipos y recursos humanos; asimismo, refiere que la capacidad de producción de oxígeno ha sido rebasada por la demanda de pacientes que existen en los establecimientos de salud.

Interviene el Consejero PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA, para precisar que, con esta propuesta de modificación no se esta pretendiendo anular o incorporar proyectos de inversión. También, sugiere se convoque a una sesión

extraordinaria para ver sobre el presupuesto asignado a las distintas unidades ejecutoras ante el rebrote y segunda ola del coronavirus Covid-19.

Interviene el Consejero Delegado, VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para someter a votación la aprobación o desaprobación del dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales.

El Pleno de Consejo Regional aprueba (17 votos a favor) por MAYORÍA el Dictamen N° 001-2021-GRH-CR/COPPATyAL.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Presupuesto Institucional del Año 2021 del Gobierno Regional Huánuco, para la reducción en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y disponer la incorporación de dicho importe, vía créditos suplementarios, en la fuente de financiamiento 5. **Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; Tipo de Recurso "27 SUBCUENTA FONCOR - Ley 31069";** en merito a lo establecido en la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional – FONCOR.

Prosigue el Consejero Delegado VALENTÍN SALAZAR HUERTA, para indicar que habiéndose agotado el único punto de agenda **solicita** al Pleno del Consejo Regional la dispensa del trámite de lectura y la aprobación del Acta, lo cual se aprueba por **MAYORÍA**, por los miembros del Consejo Regional.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, **siendo a horas diez y cuarto de la mañana del día veintidós de enero del año en curso.**

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 CONSEJO REGIONAL
 A. Americo Cardenas Quispe
 CONSEJERO REGIONAL POR HUÁNUCO